

en el Servicio de Adopción y Familia, sito en Avda. Reina Sofía, s/n. de Mérida, teléfono 924008800, al objeto de practicar la oportuna notificación tal y como dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Mérida, a 27 de enero de 2003. La Directora General de Infancia y Familia, MANUELA HOLGADO FLORES.

CONSEJERÍA DE TRABAJO

EDICTO de 18 de diciembre de 2002, sobre notificación de propuestas de sanciones a empresas.

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que se acompaña que, ante la imposibilidad de notificar las actas que se indican por ausencia o ignorado paradero de sus titulares, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27 de noviembre de 1992), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido.

Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la Avda. Miguel Primo de Rivera nº 9 de Cáceres.

Se advierte que en el término de 15 días hábiles, desde el siguiente a la notificación de este documento, puede presentar escrito de alegaciones ante el órgano competente para resolver el expediente: el Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura. Dicho escrito será presentado en: Servicio Territorial de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura, c/ Clemente Sánchez Ramos, s/n., 10001 Cáceres, acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.

Número de acta: I-852/02. Sujeto responsable: Foro de Formación y Publicaciones de Extremadura, S.L. Domicilio: San Antón, 6. Cáceres. Sanción: 300,52 €.

Número de acta: I-862/02. Sujeto responsable: Transportes Merino Serrano, S.L. Domicilio: Políg. Capellanías, Parc. 319. Cáceres. Sanción: 300,52 €.

Cáceres, a 18 de diciembre de 2002. La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, PALOMA GORDILLO LÓPEZ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2003, de la Gerencia de Área de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del expediente CS 01/86/2002 CA, cuyo objeto es adquisición de prótesis valvulares cardiacas con destino al Hospital Infanta Cristina de Badajoz.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura.- Servicio Extremeño de Salud.- Complejo Hospitalario Universitario Infanta - Cristina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: CS 01/86/2002 CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de prótesis valvulares cardiacas con destino al Hospital Infanta Cristina de Badajoz.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE nº 115 de 03/10/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

725.000 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 24 de enero de 2003.

b) Empresa adjudicataria: Sorin Biomédica España, S.A.; ST Jude Medical España, S.A.; Edwards y Palex Medical, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

a) Importe de la adjudicación: 659.482.

Badajoz, a 30 de noviembre de 2002. El Gerente del Área, MARTÍN CABALLERO GÓMEZ.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 22 de enero de 2003, sobre notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 22 de enero de 2003. El Secretario General, Acctal. FERNANDO MICHARET VINAGRE.

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1462/2	JOSE JORGE RODRIGUEZ	8761265J	BADAJOZ (BADAJOZ)	12/12/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1376/2	CARLOS SISTERNES TORRES	33377874K	MALAGA (MALAGA)	03/12/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1360/2	EMILIO JOSE TREJO SANCHEZ	80063816B	MONTIJO (BADAJOZ)	12/12/2002	artículo 26.1) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	150,00 €
1320/2	JORGE DIEGO HERES GARCIA	71885115	AVILES (ASTURIAS)	09/01/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1316/2	KASTYTIS SIRUTAVICIUS	DES000303	QUINTANA DE LA SERENA (BADAJOZ)	29/11/2002	artículo 26.1) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	120,00 €